

Logo del OEC	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS</b>	Código:
		Versión 1.1
		Fecha de emisión:
		Fecha de Revisión
		Hoja 1
		File: F010

Para promover y cautelar el honor, la seriedad y la integridad de la examinación de la conformidad de los procesos de Certificación a personas, en base a la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para la Certificación de Personas emitida por la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificación y Capacitación Profesional; y, con la finalidad de estar acorde con los estándares de conducta ética, yo **xx** reconozco que:

1. Seré honesto, imparcial, justo y transparente, en todas las actividades relacionadas con las exámenes y certificaciones de competencia de personas **del/de la (NOMBRE DEL OEC)**
2. Promoveré y asistiré en el desarrollo y progreso profesional de aquellos que están bajo mi supervisión.
3. Me comportaré con profesionalismo en todo momento.
4. Serviré a los usuarios y a la **(NOMBRE DEL OEC)** con eficiencia, buen modo, de forma oportuna, igual, justa, imparcial y enfoque de servicio.
5. No divulgaré información relacionada con los asuntos confidenciales **del/de la (NOMBRE DEL OEC)**, ni sus procesos técnicos, así como de los resultados de las exámenes y certificaciones de los usuarios.
6. Informaré al **(NOMBRE DEL OEC)** de todas las conexiones, intereses, relaciones o afiliaciones que puedan influir en mi juicio o deteriorar el carácter equitativo de mis servicios.
7. Promoveré la confiabilidad de los servicios de certificación **del/de la (NOMBRE DEL OEC)** para el uso de entidades públicas y privadas.
8. Administraré las políticas **del/de la (NOMBRE DEL OEC)** y los procedimientos de operación del modelo de examinación de una forma no discriminatoria.
9. No aceptaré compensaciones de ninguna índole de parte de los usuarios, ni participaré en actividades de asesoría o capacitación de operadores de capacitación que proporcionen estos servicios a los usuarios a la certificación de los diferentes perfiles.
10. Me comprometo a que el crédito del trabajo realizado por otros, sea otorgado a quienes es debido.

Logo del OEC	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS</b>	Código:
		Versión 1.1
		Fecha de emisión:
		Fecha de Revisión
		Hoja 2
		File: F010

11. Me comprometo a no presentar una solicitud de aplicación al proceso de certificación de personas por competencias laborales por un período menor a 2 años, desde la última fecha en que accedí al proceso de examinación y bancos de preguntas del perfil en el cual se realiza la solicitud.
12. Cumpliré las reglas definidas por la (NOMBRE DEL OEC) incluidas aquellas relativas a la confidencialidad, la imparcialidad y los conflictos de interés.
13. Me comprometo a cumplir el código de ética y conducta en todo momento, durante el desempeño de mis actividades para o en nombre de la (NOMBRE DEL OEC)\_incluyendo todas las etapas del proceso de certificación a personas.

**Nombre Del Empleado**

**Firma Del Empleado**

**Fecha**

**Cargo Del Empleado**

Nombre	xx	xx	xx
Cargo	Coordinador del Comité de Certificación	Responsable de procesos de Certificación y Control	Responsable de procesos financiero – contables
Firma	xx	xx	xx
Fecha	xx	xx	xx